

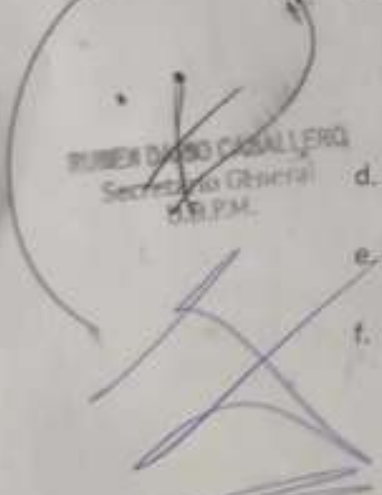
ACTA ACUERDO GABINETE EDUCATIVO - SINDICATOS

En la Ciudad de Posadas, a los 16 días del mes de mayo de dos mil Veintitrés, siendo las 10:30h horas, se constituye la mesa salarial docente con la presencia del Lic Miguel Sedoff, Ministro de Trabajo Dra Silvana Gimenez, el Ministro de Hacienda Cdr Adolfo Safran, el Presidente del Consejo General de Educación Prof Juan Alberto Galarza, Por el Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones Luis Bogado, la diputada provincial Cristina Bandera, los miembros integrantes de las siguientes entidades Gremiales: Unión de Docentes de la Provincia de Misiones (U.D.P.M.), representado en este acto por su Secretario General Prof. Rubén Darío Caballero, los miembros del Sindicato de Docentes de Educación Pública de Gestión Privada (S.I.D.E.P.P.), representado en este acto por su Secretario General Edgard Daniel Beretta, los miembros del Sindicato de UDA, representado por su Secretaria General Mirtha Gladys Chemes, los miembros del Sindicato SADOP representados por su Secretaria General Fabiana Flores, y los miembros del Sindicato AMET, representados por su Secretario General Angel Rodriguez, de cuyas firmas figuran al pie de la presente.

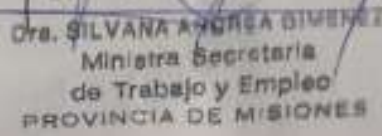
1. Las Partes Acuerdan Incrementar el salario docente de acuerdo al siguiente detalle:

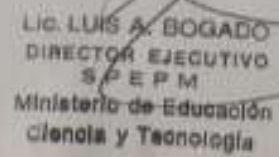
- a. Recomposición Salarial al Básico desde el mes de Mayo de 2023 y cuya liquidación se perciba con los haberes del mes de Mayo de 2023. La Provincia de Misiones se compromete a incrementar el Salario Básico del cargo de Maestro de Grado Jornada Simple (o su equivalente en horas catedra) elevándolo de \$41.000,77 a \$43.400,77 llevando el valor índice a \$ 39,029469.
- b. Establecer la Garantía salarial para los meses de Mayo de 2023 y Junio de 2023:
Docente con 0 años de antigüedad: \$113.374,00
Docente con 1 a 4 años de antigüedad: \$115.642,00
Docente con 5 a 9 años de antigüedad: \$117.909,00
Docente con 10 años o más de antigüedad: \$120.177,00
- c. Desde el mes de Mayo de 2023, elevar el porcentaje del adicional por movilidad Concepto 960 del 50% al 100% y el importe del precio de nafta super de referencia se considerará para cada mes el precio de la nafta super para la ciudad de Posadas que publica la empresa YPF al día 15 de cada mes, y que actualmente es \$221,10.
- d. Modificar el Adicional 775 Material Didáctico Provincial, del 12% al 6% en el mes de mayo de 2023.
- e. El adicional pasaje concepto 390 queda afuera de la garantía provincial desde el mes de mayo de 2023.
- f. Recomposición Salarial al Básico desde el mes de Junio de 2023 y cuya liquidación se perciba con los haberes del mes de Junio de 2023. La Provincia de Misiones se compromete a incrementar el Salario Básico del cargo de Maestro de Grado Jornada Simple (o su equivalente en horas catedra) elevándolo de \$43.400,77 a \$44.400,77 llevando el valor índice a \$ 39,928750.
- g. Acordar reunión para la semana del 10 de Julio de 2023 para la consideración de la pauta salarial del mes de segundo semestre de 2023 y revisión del mes de junio de 2023, en el entendimiento que las variables económicas están exponiendo comportamientos de incertidumbre para los meses venideros y con el objetivo de cuidar y recomponer el poder adquisitivo del salario docente.

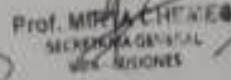

FLORES FABIANA BESETTA
D.N.I. 2.100.17.085
SECRETARIA GENERAL
SADOP - MISIONES

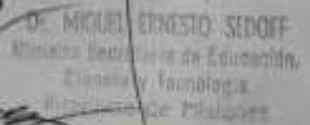

RUBÉN DARIÓ CABALLERO
Secretario General
U.D.P.M.


EDGAR DANIEL BERETTA
Secretario General
SIDEPP


Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES


Lic. LUIS A. BOGADO
DIRECTOR EJECUTIVO
SPEPM
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología


Prof. MIRTA CHEMES
SECRETARIA GENERAL
UDA - MISIONES


Lic. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro Secretario de Educación,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

- h. Ampliar los términos del Acta Paritaria Provincial firmada el 17/04/2023 en el punto e) en relación al Bono por productividad: Atento al Dictamen IF-2023-42680844-APN-DNI#MEC y a la misiva NO-2023-43012720-APN-SSIP#MEC, donde en el último párrafo del punto ii) interpreta el alcance de los conceptos mencionados en el Art. 8 del Acta paritaria Nacional del 17 de Febrero del 2023 -en relación a Bonos por Productividad, indicando como alcanzables o similares: Estado docente, promoción a la calidad educativa, por antecedentes y experiencia, por título, por capacitación y formación docente, por responsabilidad de cargo o función, por producción pedagógica de conocimiento de enseñanza-aprendizaje.
- i. Se deja constancia en esta Acta que esta mesa paritaria no resigna ningún derecho adquirido logrado hasta el momento por los cinco gremios nacionales, en los diferentes cargos y jerarquías, por lo que de presentarse errores en las liquidaciones deben ser subsanados.
- j. En el supuesto que la paritaria nacional, modifique los valores en los meses acordados, se convocará de inmediato a mesa técnica salarial para el análisis de su implementación.
- k. La recomposición otorgada en la presente acta, se aplicarán para el sector de jubilados docentes en los meses de junio 2023 y julio 2023.
- l. relación a otros temas acuerdan:

- a. Dar continuidad al trabajo llevado adelante por las Mesas Técnicas que funcionan en el ámbito de la Mesa de Dialogo y Comunicación como así también establecer nuevas Mesas de trabajo, de ser necesario, destinadas al tratamiento de temáticas específicas de los distintos niveles y modalidades del sistema educativo provincial, incluyendo la mesa técnica para tratar la grilla salarial, mesa previsional, y mesa de escuelas de jornada extendida.
- b. En la mesa del mes de julio de 2023 trabajar en la aplicación y consideración del adicional 775 material didáctico provincial, para los docentes frente a alumnos y de apoyo de horas superiores.
- c. Celeridad en los procesos de aprobación de plantas funcionales y de titularización por parte del Consejo General de Educación.
- d. Acordar la continuidad de las reuniones de la comisión especial de la jornada extendida y completa, y la mesa pedagógica para continuar con los diseños curriculares de los profesorado de nivel inicial y primario.
- e. Dar continuidad a la mesa técnica de titularización.

Siendo las 15,30 horas, no habiendo más temas que tratar, las partes firman al pie de la presente con el compromiso de homologar lo actuado ante el ministerio de Trabajo de la provincia de Misiones.

[Signature]
BANC

EDGAR DANIEL BERNITTA
Secretario General
SIDEPP

Dra. SILVANA ANDREA GIOVENEL
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES

[Signature]
FLORES ESTERINA BEATRIZ
D.N.I. 11.157.685
SECRETARIA GENERAL
SADOP - MISIONES

[Signature]
Dr. MIGUEL ERNESTO SCHOFF
Ministro Secretario de Educación
Categoría: Profesor
Provincia de Misiones

[Signature]
Prof. MIRTA CHEMEO
SECRETARIA GENERAL
UDA - MISIONES

[Signature]
LIC. LUIS A. BOGADO
DIRECTOR EJECUTIVO
SPEPM
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología

[Signature]